

RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE

(CONVOCATORIA 274°)

PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE 30 PLAZAS DE SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO CON CARÁCTER DEFINITIVO EN RESERVA, QUE SE SOMETEN A CONCURSO EN MATERIA LABORAL.

Que se llevó a cabo del 08 al 17 de agosto de 2022, correspondiente a la convocatoria de fechas 23 y 29 de junio de 2022, publicadas en el Boletín Judicial, en el Portal del Instituto de Estudios Judiciales y en los Diarios “La Jornada” y “Ovaciones”.

RESULTADOS DE LA TERCERA FASE DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA

CURSO DE PREPARACIÓN AL CARGO

FOLIO	CALIFICACIÓN
001	97.00
007	95.75
008	98.25
010	95.75
011	97.25
012	96.75
013	97.78
014	96.25
015	96.50
016	96.25
017	94.50
018	96.00
019	96.75
020	93.75
022	96.25
023	94.50
024	97.50
026	96.25
027	96.75
030	96.75
032	94.75
033	96.75
034	96.25
041	96.75

FOLIO	CALIFICACIÓN
050	97.75
051	95.00
053	96.25
054	95.50
056	96.75

Con fundamento en el **artículo 20**, en relación con el **artículo 19 fracción II inciso b numeral 3. Curso de preparación al cargo**, del Reglamento del Servicio de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, que textualmente expresa que: “...**Esta fase será eliminatoria**, por lo que transitarán a la cuarta fase solo aquellas personas concursantes que hayan aprobado el curso...”.

En consecuencia, conforme al **artículo 22 fracciones III y IV** del Reglamento del Servicio de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, que a la letra dicen:

“III. Las personas concursantes seleccionadas transitarán a la tercera fase. La calificación mínima requerida en la tercera fase será de 80/100 puntos, para tener derecho a presentar la evaluación final del Cargo Judicial de la cuarta fase...”

IV. Siempre que dos o más concursantes obtengan el mismo puntaje en la calificación de la primera, segunda, tercera y cuarta fase, se ordenarán numéricamente en orden sucesivo. Sólo en caso de que dos o más concursantes obtengan igual puntaje que los coloque en el último lugar disponible de conformidad con las reglas señaladas en los párrafos anteriores, pasarán todas las personas concursantes empatadas a la siguiente fase o etapa.”

Por lo que se concluye que los folios que avanzan a la cuarta fase son:

FOLIO
001
007
008
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
022
023
024

FOLIO
026
027
030
032
033
034
041
050
051
053
054
056